

	1835	
DECRETO Nº		-

TEMUCO,

3 0 ABR 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio № 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.

2.- La demanda presentada por don JUAN CARLOS

SALGADO FERNANDEZ, RUT el 9 de marzo de 2023, ante el Juzgado del Trabajo de

Temuco, en causa Rol caratulada "SALGADO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

TEMUCO", por despido injustificado, reajustes e intereses laborales.

3.- La sentencia con fecha 27 de junio de 2023 reconoce la relación laboral desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2022 y condena a la Municipalidad de Temuco a pagar monto el adeudado de \$22.728.431. Cuyo valor quedo radicado en el Decreto General Alcaldicio N° 1382 de fecha 27 marzo de 2024 y fue pagado por Decreto de Pago N°1506 de fecha 1 de abril de 2024.

4.- Con fecha 16 de abril se regulan las costas personales de la etapa de ejecución, por un valor de \$1.000.000.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la resolución del tribunal establece el monto de las costas procesales en un valor de \$1.000.000.-

2.- Habiéndose agotado las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento.



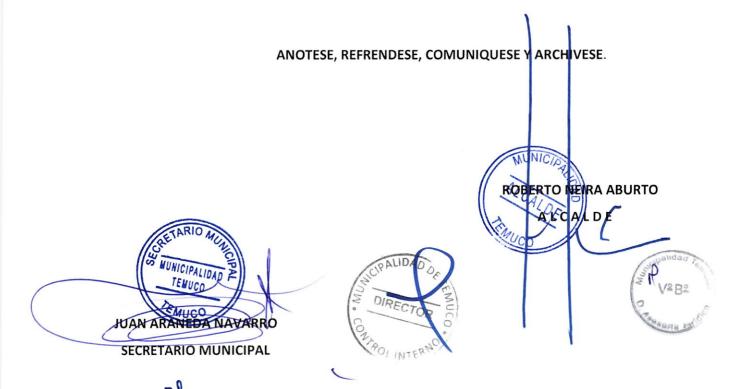
DECRETO

1.- Páguese a CLAUDIO BRAVO LÓPEZ, RUT

la suma de **\$1.000.000** (Un millón de pesos), por cobro de costas personales a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a la cuenta corriente del Banco Santander N°

2.- Impútese la suma de \$1.000.000.- al ítem 26.02

"Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".



c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimier DEFRENDACION DEL GASTO

Of. Partes

200.000 000
1.000.000
26-04-24